

Que voten los niños. Reflexiones en torno a una propuesta de David Runciman

Luis S. Villacañas de Castro¹

De unos años a esta parte, el catedrático de Teoría política de la Universidad de Cambridge, David Runciman, viene defendiendo una extensión del derecho al voto que incluya a los niños y niñas en Educación Primaria, esto es, desde los seis años hacia adelante. No es el único: se trata de un debate vivo en algunos círculos académicos, que por el momento se concreta en la petición de rebajar la edad de sufragio a los dieciséis, como sucede en Austria (Marshall, 2017).

La propuesta de Runciman es más radical. A diferencia de otras, no se funda en la atribución o retirada de ciertas cualidades a los niños –maduración intelectual, responsabilidad, autonomía– ni mucho menos en un cálculo de cómo su voto podría influir en la distribución de poder entre las posiciones ideológicas representadas por los partidos. Su idea tampoco viene motivada por una consideración fuerte de los derechos de los niños; Runciman no es un teórico de la infancia sino de la democracia, de cuya salud es básicamente de lo que se ocupan sus libros. En realidad, su propuesta se basa en una lectura de la historia según la cual ésta habría demostrado que la democracia no tiene otra forma de corregirse y mejorarse a sí misma excepto la de ampliar su base cuantitativa, extendiendo el sufragio a aquellas personas que quedan fuera. Así habría sucedido en el caso de las mujeres y de las minorías raciales, cuya incorporación sucesiva al electorado habría permitido, durante los últimos ciento cincuenta años, distintas olas reformistas que acabaron transformando por entero la sociedad (Runciman, 2018).

Según Runciman, vivimos instalados en un periodo de parálisis democrática, una vez que los largos efectos de la crisis económica del 2008 han alcanzado, también, la esfera política. La democracia es incapaz de encarar los nuevos retos. Es hora de experimentar con la hipótesis cuantitativa, y la vía más directa para hacerlo serían los menores de dieciocho años. Como es obvio, Runciman (2018) aboga por dar a la democracia una orientación pragmatista, donde la anticipación y el cálculo de consecuencias nunca comprometan un horizonte saludable de novedad y experimentación. Runciman está incluso dispuesto a revisar su elección de los seis años como umbral de derecho, y no se esfuerza mucho en defenderla. No tendría ningún problema en atrasarla o adelantarla un par de años (y yo tampoco). Lo importante es que la democracia pierda el miedo a experimentar con una ampliación cuantitativa del electorado que le permita desencallar su parálisis y afrontar sus retos.

Sin embargo, además de exponer este argumento formal, Runciman no deja de apuntar las razones sustantivas por las que una extensión del voto a los niños tendría un efecto positivo sobre algunos de los problemas específicos de las sociedades occidentales. Sobre todo, permitiría compensar la desproporcionada influencia que las generaciones envejecidas ejercen en el clima de opinión y la toma de decisiones. No sólo lo hacen debido a la inversión de la pirámide poblacional, sino por el hecho de que los mayores de cincuenta y cinco años son, como se sabe, los que más acaban ejerciendo el voto. Ampliar este derecho facilitaría una mayor representatividad de los más jóvenes y de sus intereses vitales en la esfera pública y política. Quizá ningún tema se vería más afectado por esta extensión que la lucha contra el cambio climático, un fenómeno cuyos efectos sufrirán más que nadie las nuevas generaciones, que por ello han estado a la vanguardia de la campaña de concienciación. No cabe duda de que su capacidad de determinar el diseño de medidas concretas hubiese sido mucho mayor de haber dispuesto, también, del voto directo como cauce para traducir su ansiedad y sus energías. Lo mismo podría esperarse de cuestiones como el paro juvenil, la dificultad de acceder a la vivienda o incluso la calidad de la educación y del ocio que ofrecemos a la juventud. Pero lo esencial para Runciman estaría en que los niños introducirían con su voto toda una serie de demandas y reivindicaciones inéditas en la agenda política, tan justificadas y razonables (o tan poco justificadas y razonables) como las que actualmente ocupan nuestros debates.

En este punto, la propuesta de extender el voto a niños y niñas debe ser clara y taxativa frente al argumento que previsiblemente será lanzado en su contra, a saber, que los niños no tienen la madurez intelectual necesaria para formarse un criterio político propio. Runciman no se detiene en esta crítica, pero habría que hacerlo. Hoy más que nunca, no existe ninguna razón de peso para asegurar que hay una diferencia cualitativa entre la capacidad de adultos y niños para desarrollar un juicio político. Al contrario, lo cierto es que todos sufrimos la misma dificultad. Defender que los miles de niños afroamericanos que apoyaron las marchas por los derechos civiles durante los años sesenta (abarrotando los calabozos de Alabama cuando fue necesario), o que la Nobel de la Paz Malala Yousafzai, o que

¹ Universitat de València, Dpt. Didàctica de la llengua i la literatura. Facultat de Magisteri. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4121-254X>
E-mail: Luis.villacanas@uv.es

la mismísima Greta Thunberg –quien a los quince años de edad inició una huelga escolar por el clima, y dos años después movilizaría a buena parte de la juventud mundial–, carecen de la madurez suficiente para formarse un juicio político, pero que, sin embargo, sí que la tienen quienes asaltaron el Capitolio de un país en el que, para más inri, Donald Trump fue durante cuatro años su presidente, todo esto es un manifiesto contrasentido. Siempre ha habido niños y niñas con más sensibilidad y capacidad reflexiva que muchos adultos. Quien diga que los niños son fácilmente manipulables y que por fuerza acabarán votando lo que les diga su familia o sus amigos, a éste habría que decirle que tal vez fuera así –o tal vez no–, pero que en todo caso lo mismo sucede con los adultos y no por ello se les retira el voto. Finalmente, cabrá recordarle también el escándalo de Cambridge Analytica como prueba de la continua manipulación a la que está sometido todo el que hace uso de las redes sociales o de los medios de comunicación de masas, que manifiestamente no se rigen por las normas de la verosimilitud sino de la publicidad y del marketing. En 2016, dicha compañía (que incluía entre sus clientes el equipo de campaña de Donald Trump) recopiló datos personales de aproximadamente cincuenta millones de usuarios de Facebook y los explotó con fines electorales, pese a que su aplicación en la red social prometía que haría un uso académico de ellos. En favor de la propuesta de que voten los niños, cabría decir que al menos la mayoría de ellos no tiene Facebook (todavía).

Insisto: en la edad de las *fake news* y la pseudo-verdad, no hay diferencia cualitativa entre adultos y niños en su capacidad de formarse un juicio político. En este horizonte, las sociedades democráticas deberían crear oportunidades para que este criterio –por muy vacilante o inconsistente que sea– pueda ser compartido, enriquecido y, en último extremo, ejercido en la plenitud de sus efectos. De ahí el acierto de hacer coincidir la edad mínima del derecho al voto con el ingreso en la Educación primaria obligatoria, como hace Runciman, pues dicha coincidencia manda el mensaje de que todos –adultos y niños– nos estamos formando, de que nunca dejaremos de hacerlo, de que nunca seremos lo suficientemente maduros como para entender el mundo que habitamos, pero que, aun así, siempre tendremos garantizado la ciudadanía y el voto que necesitamos para que nuestra búsqueda y formación siga teniendo sentido. ¿Por qué no podemos hablar todos con todos –padres con niños, niños con niños, niños con maestros– y votar después, cada uno según sus argumentos, su manipulación o su conciencia? Generalmente hablamos de política con los niños tan poco como de sexualidad.

Esta idea me lleva a la que considero la cuestión principal. Previsiblemente, los lectores de la revista *Sociedad e Infancias* estarán más cerca de ser teóricos o investigadores sobre la infancia que filósofos políticos como David Runciman. Al menos ese es mi caso. Por un lado, estoy convencido de que extender el voto a los niños y niñas de seis años transformaría la política en fondo y forma, dando lugar a propuestas y mensajes cuya sustancia y lenguaje estarían especialmente destinados para ellos. Quién sabe: quizá entonces los programas electorales se vuelvan comprensibles y atractivos, gracias a secciones orientadas a los niños. Con todo, creo que el efecto más positivo que cabría esperar de una ampliación del voto tan radical se vería en la transformación de la educación y de la infancia. Resumiré brevemente mis dos expectativas antes de terminar. De un lado, el voto infantil implicaría dar a su educación el nervio vital del que normalmente adolece, orientada como está siempre al futuro, a la edad adulta, al trabajo y al mercado laboral... pero casi nunca al tiempo presente. Recordemos a John Dewey (1998: 230) cuando decía que la educación debería ser «un proceso de vida y no una preparación para la vida futura». Del mismo modo que la escuela debe desplegar y actualizar su currículo mediante interacciones que permitan que el alumnado tenga un impacto directo en su entorno, la educación debería contar también con la posibilidad de expresarse directamente en el voto. Con el voto no basta, desde luego; más allá se extiende el espectro completo de la ciudadanía (Gaitán, 2018). Pero sin él no puede haber una educación cívica verdadera, ni siquiera para el futuro, en la medida en que se le substraen el acto que corona su sentido.

Más importante todavía sería el impacto que la extensión del voto ejercería sobre la educación en el seno de la familia. No debemos subestimar el potencial crítico y subversivo de la existencia de un contexto –la cabina de voto libre y secreto– en el que ni padres ni maestros podrían coartar la libertad de los niños, no podrían decidir por ellos, no podrían reclamarles obediencia e imponerles su propio criterio. El eco de este acto excepcional resonaría en una cadena de efectos que se extendería, sobre todo, en el plano de la identidad. Los niños se verían a sí mismos de otra manera. La manifestación de un límite claro a su autoridad también convertiría el voto infantil en una experiencia pedagógica para los padres, quienes necesariamente verían a sus hijos como seres libres cuya voluntad no tienen derecho a quebrar. En consonancia con muchas de las observaciones de Berg (1972), en su libro *Growing up absurd* Goodman (1960: 120) describía su perplejidad cuando escuchaba a un padre o a una madre gritando a su hijo: «¡Sólo te pido una cosa, y es que me obedezcas!», lo que significaba que no reclamaban al niño (menos aún a sí mismos) una relativa comprensión de los argumentos, razones y perspectivas que unos y otros encarnaban. Cuanto antes dejemos atrás un modelo de familia, crianza y educación cuya viabilidad dependa y se agote por entero en que los padres, madres y adultos manden y los niños obedezcan, antes avanzaremos hacia una sociedad en el que –por decirlo en palabras de David Cooper (1974: 27)– al niño se le enseñe verdaderamente «a sobrevivir, no a claudicar», y donde el amor nunca tenga por qué expresarse de esa manera.

«Dadnos el voto y transformaremos el sur», decía Martin Luther King Jr. en uno de sus discursos más famosos. En este texto he expuesto las razones por las que considero que la extensión del voto a la infancia contribuiría a desencadenar una espiral democrática capaz de transformar a los niños, a los padres y nuestra democracia. Por el contrario, seguir postergando el significado de la educación y de la infancia lejos de sí mismas contribuye de manera inexorable a su mutua devaluación y, a partir de ahí, a la de todas nuestras vidas. Son muchas las personas de cierta

edad que hoy se quejan de la progresiva infantilización de la sociedad, y lo hacen como si la cualidad infantil a la que aluden no llevase la marca previa de generaciones y generaciones de adultos que han empujado a la infancia hacia su peor posibilidad, expulsando su sentido fuera de ella. El problema es que este gesto deja a las nuevas generaciones huérfanas de modelos desde los que evaluar, en el futuro, si sus proyectos de vida valen o no valen la pena. Por elección, se las educa en un absurdo en el que necesariamente vivirán. No hay infantilización de la sociedad; hay devaluación de la vida, tanto infantil como adulta.

En cambio, un mundo en el que los niños votasen sería un mundo poblado por adultos diferentes, tal vez mejores. No hay precedentes de un ejemplo parecido de generosidad intergeneracional. No el cálculo instrumental sino el deseo de un mundo mejor podrá llevarnos a asumir el riesgo democrático que Runciman plantea. Para realizar su propuesta, no se trata de decir que los niños de hoy ya están preparados para votar, sino de argumentar que nadie lo está, que nadie nunca está lo suficientemente educado. De hecho, cuando uno cree lo contrario entonces tiende a culpar a los demás por los desórdenes del mundo y a decir que son ellos los que no están preparados. En vez de discutir juntos las múltiples maneras en las que no estamos preparados, y en vez de tratar de formarnos y hacer mejor las cosas, inmediatamente se juzga y se condena. Quien así opera olvida que las sociedades democráticas conceden el voto independientemente de que alguien esté o no esté preparado, y que lo hacen (entre otras cosas) porque esa es la única manera de que esa preparación pueda alcanzarse algún día, en la medida en que se tendrá ya un propósito que justifique el esfuerzo. La democracia se aprende ejerciéndola: se trata de una verdad pedagógica que en demasiadas ocasiones nuestra política y nuestra educación parecen haber olvidado. Es como pedirle a un niño que aprenda a ir en bicicleta impidiendo que se monte en ella. El argumento es el contrario: cuando los niños puedan votar, entonces podrán y querrán aprender a hacerlo, y entonces querrán y podrán educarse para estar preparados. Además, en ese proceso aprenderán muchas más cosas (en la escuela y fuera de ella), y lo harán de otra manera.

Por supuesto, pese a mi insistencia, que voten los niños no es la única forma de avanzar en esta dirección; de hecho, habrá quien piense que ni siquiera se trata de la medida más efectiva. Remodelar las formas de representación política o fortalecer la democracia comunitaria para reforzar el peso de las instituciones locales —«la democracia comienza en la casa, y su casa es la comunidad vecinal» (Dewey, 1988: 213)— deberían incluirse entre los cambios que serían capaces de acercarnos a un horizonte en el que todos tuviésemos acceso a los recursos materiales, inmateriales y humanos que necesitamos para poder transformar y crecer en nuestros entornos de forma activa y consciente (Villacañas de Castro, 2020). Con todo, la extensión del voto a los niños es una medida decisiva por ser también la más simbólica. En sociedades como la nuestra, donde el significado del concepto *democracia* queda restringido a la transición pacífica del poder y a la elección cada cierto tiempo de representantes políticos, la ampliación de este derecho fundamental sería un primer paso para lograr que, tras democratizar sus infancias, millones de niños pudiesen participar en la democratización de toda la sociedad.

En cualquier caso, hagan la prueba. Al siguiente niño que vean, pregúntenle si le gustaría votar, si pudiera. En su contestación tendrán la evidencia de que los niños merecen el voto, tanto como que éste acabará por llegar. Puede tardar una o dos décadas; pero basta saber que se quiere un derecho para que uno empiece a luchar por él.

Referencias bibliográficas

- Berg, L. (1972). *Look at kids!* Londres: Penguin.
- Cooper, D. (1974). *The death of the family*. Nueva York: Vintage Books.
- Dewey, J. (1988). *The public and its problems* (primera edición 1927). Athens, Ohio: Ohio University Press.
- Dewey, J. (1998). My pedagogic creed (primera edición 1897). En L. Hickman, T.M. Alexander (Eds.), *The essential Dewey. Volume 1. Pragmatism, education, democracy* (pp. 229–235). Bloomington e Indianapolis: Bloomington.
- Gaitán, L. (2018): Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las “3Ps”, *Sociedad e Infancias*, 2, 17-37. <https://doi.org/10.5209/SOCI.59491>
- Goodman, P. (1960). *Growing up absurd. Problems of youth in the organized society*. Nueva York: Vintage Books.
- Marshall, P. (2017). El derecho al sufragio de los menores de edad: capacidad y edad electoral. *Revista de Ciencia y Política*, 37 (1), 1-24. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2017000100001>
- Runciman, D. (2018). *How democracy ends*. Londres: Profile Books.
- Villacañas de Castro, L. S. (2020). Deweyan democracy, neoliberalism, and action research. *Studies in Philosophy and Education*, 39 (1), 19-36. <https://doi.org/10.1007/s11217-019-09664-1>